



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RIO GRANDE, 23 NOV. 2021

VISTO el expediente N° 28078/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°373/2021 para la Adquisición de elementos para reparación de calefacción en establecimientos educativos de la ciudad de Rio Grande, con el objeto de poder subsanar los inconvenientes en los sistemas de calefacción de los establecimientos escolares.

Que a través del llamado a Compra Directa N° 373/2021 se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SEIS CON 31/100 (\$230.206,31)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N.º 138 se recomienda la pre-adjudicación de la contratación a la firma SOLDASUR SA., por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SEIS CON 31/100 (\$230.206,31) para adquisición de equipos de calefacción por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrotar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Financiamiento Servicios Sociales Ley 907 Art 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N.º 139), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18º inciso b), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N°202/2020, 17/2021 y N°58/21 con sus modificatorias y complementarias.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 05/21, N° 20/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 373/2021 a la firma SOLDASUR SA, CUIT N.º 30-61299793-0 del renglón N.º 1,2 y 3 para la Adquisición de elementos para reparación de calefacción en establecimiento educativos de la ciudad de Rio Grande” por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SEIS CON 31/100 (\$230.206,31). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N.º 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 206 /21.-

  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.Z.N.  
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION ARAUJO SOL  
EUGENIA  
Gobierno de Tierra del Fuego

23/11/2021 15:10